RESOLUCIÓN N° 354

SANTA FE, 30 AGO 2022

VISTO:

El Expediente N° FG-000269/2022 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la contratación de un servicio de mantenimiento mensual para 2 (dos) aires acondicionados tipo Rooftop en el inmueble sito en calle San Martin 650 de la ciudad de Venado Tuerto; y,

CONSIDERANDO:

Que, por tal motivo se ha convocado a la Gestión Directa N.° 14/2022, habiéndose cursado invitación a diversos potenciales proveedores del rubro, siendo además, publicada en la página web del Ministerio;

Que, se ha recibido 1 (una) oferta, según consta en el Acta de Cierre de Ofertas, correspondiente a la firma "Anello S.A.";

Que, analizada dicha oferta por la Oficina de Contrataciones y Gestión de Bienes, se informa que la misma excede en un 170% (ciento setenta por ciento) la estimación previa realizada. Atento a ello, se le requirió a la firma mejora en el precio ofertado, manifestando la misma la imposibilidad de efectuar una mejora debido al incremento de precios en los últimos meses;

Que, por lo expuesto, se considera conveniente dejar

sin efecto la presente Gestión Directa.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Déjese sin efecto la Gestión Directa N.º 14/2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACHINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE